



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 396-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de las Personas formula cordial invitación a los Magistrados de este Tribunal para asistir a la "Inauguración del Centro de Impresión -CIM- Quetzaltenango" el día 29 de octubre del año en curso en ese departamento, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue a favor de los Magistrados Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Dra. Blanca Odilia Alfaró Guerra y MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Presidente y Vocales del II al IV respectivamente, la cantidad que corresponde en concepto de gasto de viático los días 28 al 29 de octubre del año en curso, con motivo de su asistencia al evento referido en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

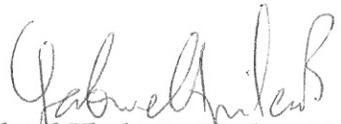
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

